

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**MEJORADA DEL CAMPO**

LICENCIAS

Por Distrimayor Gavilán, S. L., se ha solicitado licencia municipal de instalación, apertura y funcionamiento para almacén de distribución y reparto al por mayor de productos alimenticios no perecederos en finca sita en calle Segura, número 1, nave 20, de esta localidad.—Expediente con referencia LAC-2521/23. Expte. 4922/2023.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 30 del Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace público a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito las observaciones pertinentes en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

El expediente se encuentra depositado en la Concejalía de Modelo de Ciudad de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina. Asimismo, quedará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://mejoradadelcampo.sedelectronica.es/info.0>).

Mejorada del Campo, a 15 de febrero de 2024.—El concejal-delegado de Modelo de Ciudad, Sergio Yáñez Esteban.

(02/2.603/24)

